DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

PEREIRA - RISARALDA

INFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

DATOS DEL CONTRATO			
Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
30 de diciembre de 2025	Del 27 de octubre al 26 de diciembre	CRECER BIOMEDICA SAS Nit: 901.713.029-1	Karol Viviana Montoya Zuluaga

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO						
Contrato N.º.	**MC-13-202**	**Tipo: Prestación:** Mínima Cuantía	**Convenio N.º.:**	N. A	**Tipo.:**	N. A

OBJETO: *"Contratar en Nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración J todo costo, de los DEA (Desfibrilador Externo Automático) para la atención de emergencias del Distrito Judicial Pereira - Ris*

Valor Contrato Inicial	Valor total	Fecha del contrato	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
$17.266.900	$17.266.900	24/10/2025	60 DÍAS	27/10/2025	26/12/2025

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP N.º	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2025	4425	08/09/2025	$30.000.000

Requisitos para el perfeccionamiento				
Póliza	**Fecha de**	**N.º de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal**	**Valor**
25-44-101206793	**24/10/2025**	14425	24/10/2025	$17.266.900

Modificaciones al Contrato					
	Núm.	**Fecha**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o de alcance**
Cesión					
Prórroga					
Otro sí					

Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio						**% Anticipo:**	
Pagos				**Amortización**			
Fecha	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
26/12/2025	Transferencia		17.266.900	100%	$17.266.900	$17.266.900	Pago 1

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes o evidencia**
Suscribir el acta de inicio del contrato. Previo a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato el cronograma de ejecución mediante el cual establezca las fechas en las que prestará el servicio.	• El contratista constituyó la garantía de cumplimiento dentro del plazo establecido de tres (3) días hábiles posteriores a la suscripción de la aceptación de la propuesta, cumpliendo con los amparos y vigencia definidos contractualmente.	Póliza No. **25-44-101206793**
Ejecutar de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas del contrato de que trata el numeral 8 del Estudio Previo, todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), asegurando el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante.	• El contratista ejecutó de manera oportuna y conforme a las especificaciones técnicas del contrato, así: **1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO:** Desarrolló limpieza interna y externa del dispositivo, eliminando polvo, residuos y posibles partículas conductivas. Se inspeccionaron los conectores de los electrodos y puertos de enlace para asegurar una correcta conductividad y evitar falsos contactos. **2. SERVICIO DE CALIBRACION:** Ejecutó el proceso de calibración integral, del equipo donde se analizó: • **Sistema de análisis cardíaco:** evaluación de sensibilidad, y la lectura del ritmo cardiaco normal y anormal. • **Etapa de descarga:** confirmación de niveles de energía, y su estabilidad entre descargas. Los equipos quedaron dentro de parámetros operativos establecidos por norma y fabricante.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Realizar las intervenciones directamente en las sedes judiciales donde se encuentren instalados los equipos, evitando su traslado y garantizando la continuidad del servicio.	• El contratista efectuó el desplazamiento del personal técnico especializado a cada una de las sedes judiciales donde se encuentran instalados los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y sus respectivos gabinetes de almacenamiento.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Asegurar el suministro e instalación de baterías, electrodos (parches) y demás consumibles requeridos, con fecha de vencimiento vigente y especificaciones originales o autorizadas por el fabricante del DEA, y entregar al supervisor del contrato las obsoletas que fueron cambiadas	• Efectuó la sustitución de las pilas internas según las especificaciones técnicas del fabricante, además del reemplazo de los electrodos (parches) adulto con fecha de vencimiento superior a dos años, garantizando niveles óptimos de carga y continuidad operativa de cada dispositivo	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Efectuar el mantenimiento de los gabinetes de resguardo, incluyendo reparación de herrajes, corrección de corrosión, pintura y verificación del funcionamiento de las alarmas audibles.	• El contratista desarrolló: **1.** Limpieza profunda y verificación del estado de los gabinetes. **2**. Instalación de una chapa de seguridad para controlar el acceso al equipo a personal idóneo. **3**.Correctivo de la alarma del gabinete, realizó ajuste, prueba y verificación de funcionamiento. Identificó que la mayoría de los gabinetes contaban con una instalación incorrecta del circuito, ya que poseían un puente eléctrico, que inhabilitaba el sensor del cierre del gabinete, provocando que la alarma se activara en todo momento. Recomienda el cambio de la batería, ya que cumplió su ciclo de vida útil.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)

Garantizar que todos los repuestos, accesorios y consumibles utilizados sean originales y nuevos, con respaldo de garantía y vigencia certificada.	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación contractual y adicionalmente los servicios realizados cuentan con las correspondientes certificaciones.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento correctivo que se deriven de fallas, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, o reclamaciones de calidad, sin que esto genere costo adicional para la Entidad.	• El contratista, durante la ejecución del contrato suministró de manera oportuna y suficiente la información requerida por el Supervisor, permitiendo resolver dudas relacionadas con el alcance técnico y operativo de las actividades ejecutadas.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
El contratista deberá entregar a la Entidad, por cada equipo intervenido, una certificación de mantenimiento, calibración y pruebas de funcionamiento, en la cual se indique la fecha de la intervención, repuestos o consumibles reemplazados, pruebas realizadas y estado de operatividad final del DEA. Esta certificación deberá estar suscrita por el técnico responsable y validada por el supervisor del contrato, dejando constancia documentada de que los equipos se encuentran en condiciones óptimas para su uso inmediato.	• **CERTIFICACIONES DE CALIBRACIÓN:** se recibieron los certificados correspondientes para cada uno de los equipos intervenidos, conforme a los requisitos técnicos y normativos establecidos. Cada certificado incluye la identificación del equipo, los resultados obtenidos durante el proceso de calibración, la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados, la incertidumbre de medición y la fecha de calibración. • **CERTIFICACIONES DE MANTENIMIENTO:** se recibieron los certificados correspondientes para cada uno de los equipos intervenidos, conforme a los requisitos técnicos y normativos establecidos donde se detallan la identificación del equipo, la actividad realizada, los repuestos implementados y sus respectivas recomendaciones.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Disponer de personal técnico calificado, con experiencia acreditada en equipos DEA, y asegurar que las intervenciones cumplan con los protocolos de seguridad establecidos	• Para garantizar la idoneidad del personal asignado a la ejecución del contrato, el contratista dispuso un equipo de profesionales en Ingeniería biomédica con experiencia comprobada en equipos DEA. Durante toda la ejecución del servicio, aplicaron procedimientos estandarizados que aseguraron la correcta manipulación, intervención y preservación de la integridad de los equipos biomédicos, evitando cualquier riesgo de daño o alteración de su funcionamiento.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado final, en el formato que para tal fin suministre la Entidad, el cual deberá incluir una hoja de vida individual por cada DEA intervenido, detallando las actividades realizadas en todas las sedes, el diagnóstico del estado de los equipos y las recomendaciones técnicas necesarias para garantizar su operatividad futura.	• El contratista presentó informe final debidamente soportado con las correspondientes evidencias, presentó las hojas de vida de cada DEA intervenido, especificando los aspectos técnicos, mantenimiento realizado y las recomendaciones a tener en cuenta: • Certificados de calibración emitidos para los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), con la información técnica requerida: identificación del equipo, trazabilidad metrológica, resultados de calibración, incertidumbre de medición y fecha de intervención. • Informe técnico de actividades, consolidando las acciones ejecutadas en mantenimiento preventivo y verificación funcional de cada equipo y gabinete de almacenamiento. • Actas de entrega y conformidad, firmadas en cada una de las sedes judiciales intervenidas, dejando constancia del trabajo realizado y del	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST).

	estado final de los equipos Toda la documentación la entregó en formato digital, organizada por sede para facilitar su consulta, archivo y trazabilidad institucional, cumpliendo con los requisitos contractuales y operativos establecidos.	
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.	• El contratista asumió la totalidad de los gastos asociados a su desarrollo, sin generar erogaciones adicionales para la Entidad	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)
Informar por medio del supervisor del contrato, cualquier hecho que dificulte o altere las condiciones normales de la ejecución.	• Durante la ejecución del contrato, no se presentaron dificultades.	N.A
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	• El contratista cumplió a cabalidad con los parámetros en temas de SST y Seguridad Ambienta, realizó la entrega de todas las baterías cambiadas al área de seguridad ambiental para su disposición final.	Informe de Actividades Anexo 1- Evidencias (Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST)

EVIDENCIAS

INFORME TÉCNICO FINAL (incluido al final en el presente informe)
ANEXO 1- SOPORTES Y EVIDENCIAS **(**Alojado en el OneDrive de la Coordinación SST, por el tamaño del archivo)

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

MES		**TOTAL MES**	**%MENSUAL**	**%ACUMULADO**	**$31.112.550**
1	Diciembre	$17.266.900	100%	100%	$17.266.900
	TOTAL	**$17.266.900**	**100%**	**100%**	**$17.266.900**

CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	CRECER BIOMEDICA SAS		
C.C. / NIT	901.713.029-1		
No. DE CONTRATO	MC-13-2025	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	24/11/2025
FECHA DE INICIO	27/10/2025	**FECHA TERMINACIÓN**	31/12/2025
ADICION EN TIEMPO	No	**FECHA FINAL**	31/12/2025
OBJETO	Contratar en Nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira, el Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Calibración a todo costo, de los DEA (Desfibrilador Externo Automático) para la atención de emergencias del Distrito Judicial Pereira - Risaralda.		
VALOR INICIAL	$ 17.266.900 IVA incluido		
VALOR ADICIONES	NA		
FECHA DE LA ADICION	NA		
VALOR TOTAL	17.266.900 IVA incluido		
VALOR DEL PAGO	17.266.900 IVA incluido		

2. EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Asegurar el suministro e instalación de baterías, electrodos (parches) autorizadas por el fabricante del DEA, y entregar al supervisor del contrato las obsoletas que fueron cambiadas	Se efectuó la sustitución de las pilas internas según las especificaciones técnicas del fabricante, además del reemplazo de los electrodos (parches) adulto con fecha de vencimiento superior a dos años, garantizando niveles óptimos de carga y continuidad operativa del dispositivo
2. Prestar el servicio de mantenimiento y calibración de los equipos DEA de acuerdo a los estándares y normatividad aplicable.	1. *SERVICIO DE MANTENIMIENTO:* Se desarrolló limpieza interna y externa del dispositivo, eliminando polvo, residuos y posibles partículas conductivas. Se inspeccionaron los conectores de los electrodos y puertos de enlace para asegurar una correcta conductividad y evitar falsos contactos. 2. *SERVICIO DE CALIBRACION:* Se ejecutó el proceso de calibración integral, del equipo donde se analizo: ○ Sistema de *análisis cardíaco*: evaluación de sensibilidad, y la lectura del ritmo cardiaco normal y anormal.

CRECER BIOMEDICA SAS

	○ *Etapa de descarga*: confirmación de niveles de energía, y su estabilidad entre descargas. Los equipos quedaron dentro de parámetros operativos establecidos por norma y fabricante.
3. Realizar las intervenciones directamente en las sedes judiciales donde se encuentren instalados los equipos	Se efectuó el desplazamiento del personal técnico especializado a cada una de las sedes judiciales donde se encuentran instalados los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) y sus respectivos gabinetes de almacenamiento. DIRECCIONES
4. Efectuar el mantenimiento de los gabinetes de resguardo de los DEA	Se desarrollo: 1. Limpieza profunda y verificación del estado de los gabinetes 2. Instalación de una chapa de seguridad para controlar el acceso al equipo a personal idóneo. 3. Correctivo de la alarma del gabinete, se realizó ajuste, prueba y verificación de funcionamiento. Se evidencia que muchos de los gabinetes contaban con una instalación incorrecta del circuito, ya que poseían un puente eléctrico, que inhabilitaba el sensor del cierre del gabinete, provocando que la alarma se activara en todo momento. Además se recomienda el cambio de la batería, ya que cumplio su ciclo de vida útil. La referencia de la batería corresponde a: ***BATERIA ACIDO-PLOMO 12uV 1.2 Ah.***
5. Emitir las certificaciones de mantenimiento y calibracion correspondiente.	○ *CERTIFICACIONES DE CALIBRACION*: se emitieron los certificados correspondientes para cada uno de los equipos intervenidos, conforme a los requisitos técnicos y normativos establecidos. Cada certificado incluye la identificación del equipo, los resultados obtenidos durante el proceso de calibración, la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados, la incertidumbre de medición y la fecha de calibración.

CRECER BIOMEDICA SAS

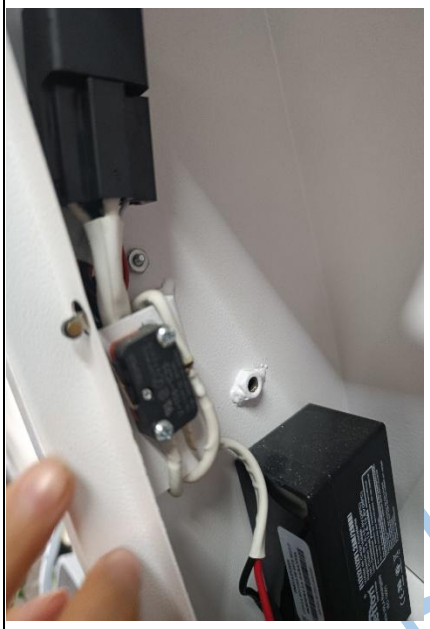
	○ *CERTIFICACIONES DE MANTENIMIENTO:* se emitieron los certificados correspondientes para cada uno de los equipos intervenidos, conforme a los requisitos técnicos y normativos establecidos donde se detallan la identificación del equipo, la actividad realizada, los repuestos implementados y sus respectivas recomendaciones.
5. Garantizar que el personal que ejecute el contrato sea idóneo en el manejo y cuidado de los equipos que van a ser intervenidos	Para garantizar la idoneidad del personal asignado a la ejecución del contrato, se contó con un equipo de profesionales en Ingeniería biomédica con experiencia comprobada en equipos DEA. Durante toda la ejecución del servicio, se aplicaron procedimientos estandarizados que aseguraron la correcta manipulación, intervención y preservación de la integridad de los equipos biomédicos, evitando cualquier riesgo de daño o alteración de su funcionamiento. Asimismo, se hizo énfasis en el uso de herramientas adecuadas y patrones de calibración certificados, garantizando un servicio confiable y seguro para el cliente.
6. Entregar en formato digital de toda la documentación generada durante la ejecución del servicio de mantenimiento, calibración e intervención técnica de los equipos instalados en las sedes judiciales de la entidad contratante, Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira	El paquete documental incluye: • Certificados de calibración emitidos para los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), con la información técnica requerida: identificación del equipo, trazabilidad metrológica, resultados de calibración, incertidumbre de medición y fecha de intervención. • Informe técnico de actividades, consolidando las acciones ejecutadas en mantenimiento preventivo y verificación funcional de cada equipo y gabinete de almacenamiento. • Actas de entrega y conformidad, firmadas en cada una de las sedes judiciales intervenidas, dejando constancia del trabajo realizado y del estado final de los equipos.

CRECER BIOMEDICA SAS

	Toda la documentación se entregó en formato digital, organizada por sede para facilitar su consulta, archivo y trazabilidad institucional, cumpliendo con los requisitos contractuales y operativos establecidos.

2.1 EVIDENCIA

RAMA JUDICIAL SECCIONAL PEREIRA





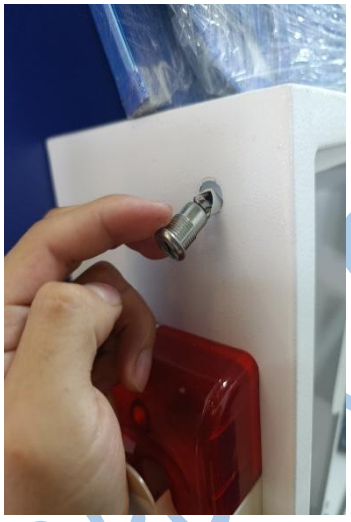


CRECER BIOMEDICA






AED




ZOLL
AED PLUS

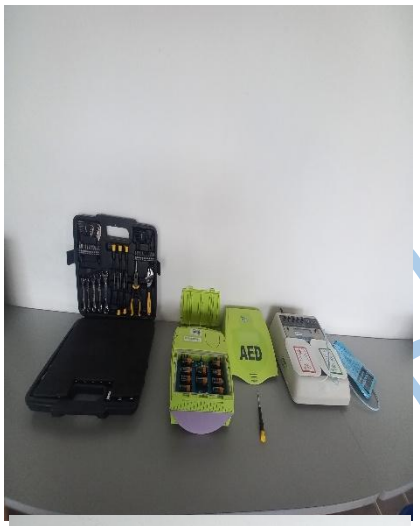

SECCIONAL PEREIRA

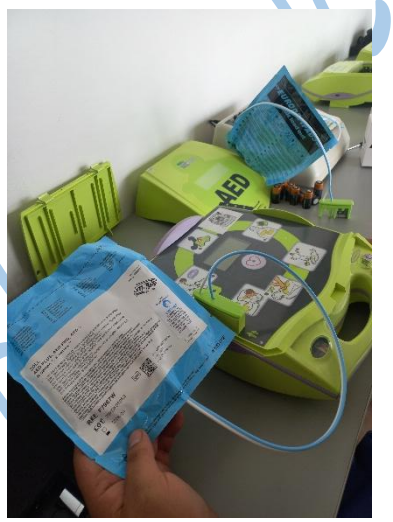
PALACIO DE JUSTICIA SECCIONAL PEREIRA























DEA

DEA

CRECER

SEDE JUDICIAL SANTA ROSA DE CABAL







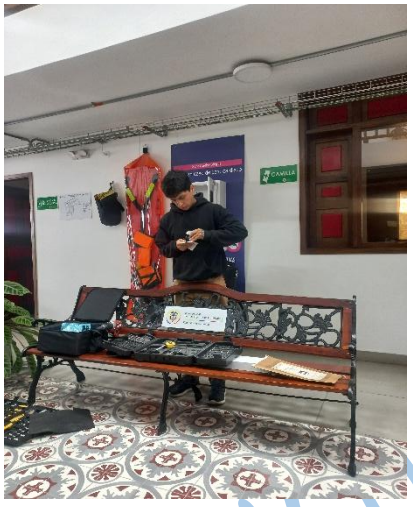






PALACIO DE JUSTICIA QUINCHIA











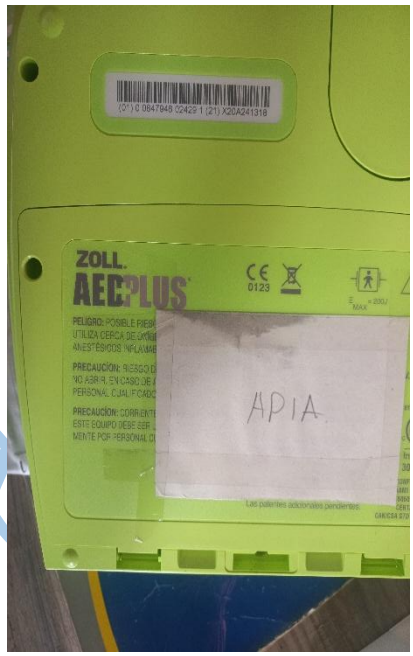




PALACIO DE JUSTICIA APIA





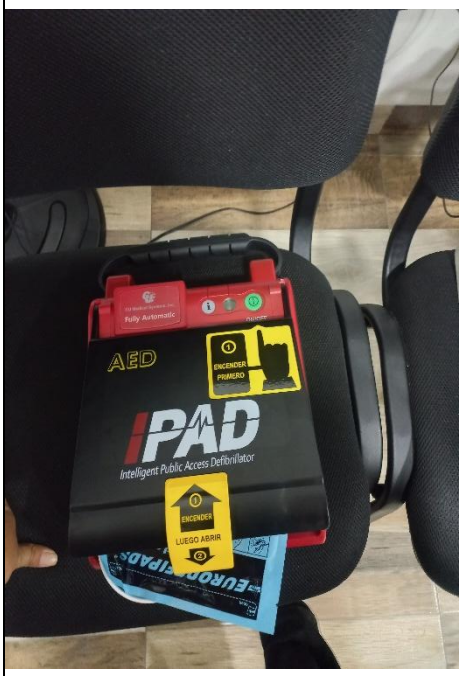




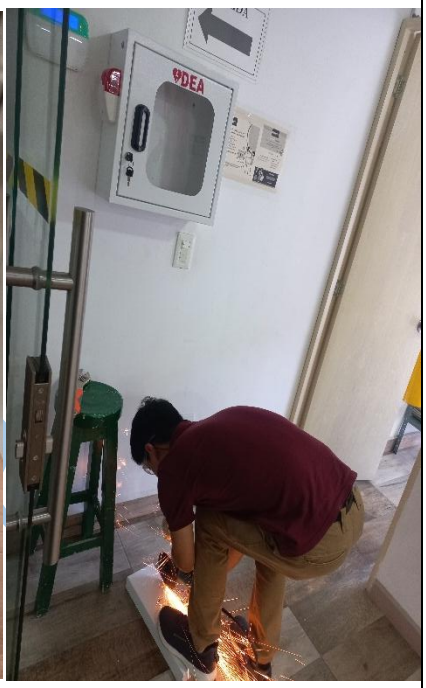




SEDE JUDICIAL BELEN DE UMBRIA







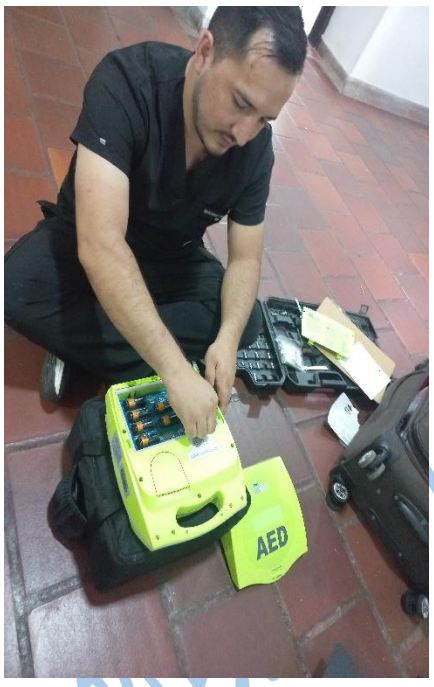




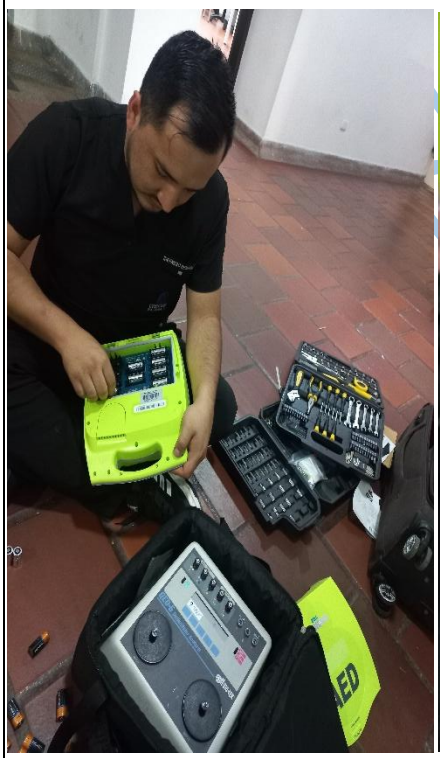


SEDE JUDICIAL DOSQUEBRADAS CAM









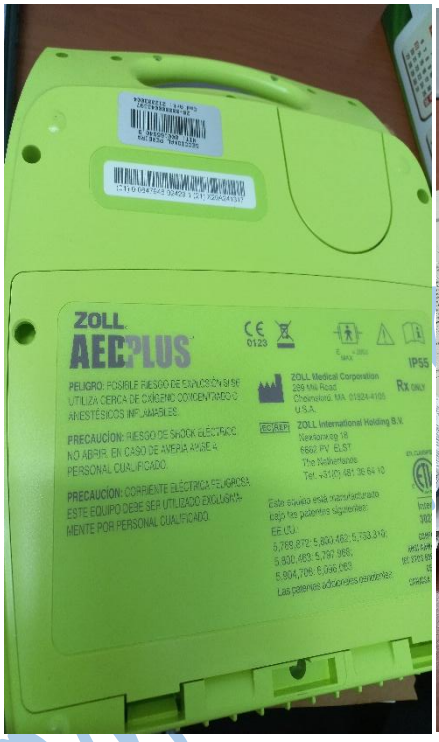




Dirección: Pereira - Risaralda – Carrera 5 Bis # 39-08.
Página web: www.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (6) 3116777 – 74
Fax: (6) 3260575

COMPLEJO JUDICIAL SRPA













CRECER BIOMEDICA S.A.S	**FORMATO:** INFORME DE ACTIVIDADES

3. RELACION DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
(Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV. Puede ser superior al 40% Decreto 1273/18)

Fecha de pago de la planilla:	**03-12-2025**								
AFP:	Porvenir		**EPS**	Nueva Eps					
ARL:	Positiva		**Nivel de Riesgo**	**I**	**II**	**III**	**IV**	**V**	
					X				
Periodo pagado	**Ingreso base de cotización – IBC**	**Aporte a SALUD**	**Aporte a PENSIÓN**	**Aporte ARL**			**No. de Referencia o Planilla**		
Noviembre - 2025		114.000	455.600	22.400			35563151		

4. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las entidades a las que aporte al Sistema General de Seguridad Social Integral –SGSSI- Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

Fecha de elaboración: 19/12/2025

5. FIRMA CONTRATISTA

Nombre y cargo	**Firma**
Nicolas Esteban Inca Bolaños **Representante legal**	Nicolas Esteban Inca

6. SUPERVISION Y CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

6.1 CONTROL LEGAL DEL CONTRATO

ASPECTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
POLIZAS INICIALES VIGENTES	X			
CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES	X			Planilla de aportes número **35563151** correspondiente al mes de Noviembre verificada en la página web de Asopagos
ADICIONES		X		

AMPLIACIÓN PÓLIZAS		X		
INFORME DE ACTIVIDADES	X			

Por lo anterior, es procedente realizar pago del Contrato No. MC-13-2025 del 27 de Octubre de 2025, el presente se suscribe por la Supervisora delegada de la Unidad del Contrato en Pereira, Risaralda, a los (19) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

7. FIRMA SUPERVISOR	
Nombre y cargo	**Firma**
KAROL VIVIANA MONTOYA ZULUAGA **Supervisora delegada de la Unidad.**	

CRECER BIOMEDICA SAS

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se realizó el seguimiento técnico al contrato, evidenciándose el cumplimiento del 100 % de las obligaciones a cargo del contratista, conforme a los alcances definidos en los Estudios Previos y en el contrato suscrito.

Se verificó la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) instalados en las sedes judiciales objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas, incluyendo la revisión de funcionamiento, verificación de componentes, chequeo de baterías, electrodos, alarmas, señalización y demás elementos asociados a los equipos.

se constató la disposición del personal técnico idóneo**,** así como de los insumos, herramientas y equipos necesarios para la correcta prestación del servicio, garantizando la operatividad y disponibilidad de los DEA conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Se realizó la verificación de las obligaciones legales respecto al pago de aportes a la seguridad social y parafiscales**.** Para ello, el contratista aportó la siguiente documentación soporte:

✓ Planilla consolidada de aportes a Seguridad Social.
✓Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
✓ Certificación de pago de aportes de Parafiscales
✓ Certificado expedido por la Junta Central de Contadores
✓ Tarjeta profesional del contador responsable

La revisión documental permitió constatar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, seguridad social y demás obligaciones laborales**,** cumpliendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

Con los valores facturados, por lo cual la supervisión financiera se considera conforme**.** Durante el periodo evaluado, se verifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y realizó la ejecución total de las actividades, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

En consecuencia, la ejecución presupuestal asciende al valor total contratado por $17.266.900, sin que se evidencien novedades, retrasos o requerimientos de ajustes financieros.

4. SEGUIMIENTO CONTABLE

Se verificó que el contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente, así como con el respectivo Registro Presupuestal (RP), garantizando la existencia de apropiación presupuestal para la ejecución del objeto contractual.

Así mismo, se verificó que el valor total del contrato, por la suma de $17.266.900, fue ejecutado conforme a lo pactado, sin que se presentaran adiciones, prórrogas o modificaciones que afectaran el valor contractual.

El pago se realizará mediante transferencia, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y administrativas, y de la presentación de los soportes exigidos.

5. SEGUIMIENTO JURÍDICO
Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales durante todas las etapas de la ejecución, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones establecidas en el contrato y los estudios previos. Se constató que el contrato se encuentra debidamente perfeccionado, contando con la suscripción del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas y la suscripción del Acta de Inicio, dando lugar al inicio formal de la ejecución contractual. Durante el desarrollo del contrato, no se presentaron modificaciones contractuales, tales como adiciones, prórrogas, cesiones u otrosíes, ni situaciones que requirieran actuaciones jurídicas adicionales. Así mismo, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales y a las instrucciones impartidas por el Supervisor, sin que se evidenciaran incumplimientos de carácter legal.
6. SEGUIMIENTO AMBIENTAL
Durante la ejecución del contrato, las actividades desarrolladas se limitaron al mantenimiento preventivo y correctivo de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), sin que se generaran impactos ambientales negativos ni se requiriera la ejecución de obras físicas. En el desarrollo de las actividades se realizó el reemplazo de baterías y electrodos de los equipos que así lo requerían. Dichos elementos fueron entregados al área de Gestión Ambiental de la Entidad para su disposición final, garantizando un manejo adecuado de los residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. En consecuencia, se concluye que la ejecución del contrato no generó afectaciones ambientales y se desarrolló conforme a las directrices institucionales.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual				
causas	**alternativa solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

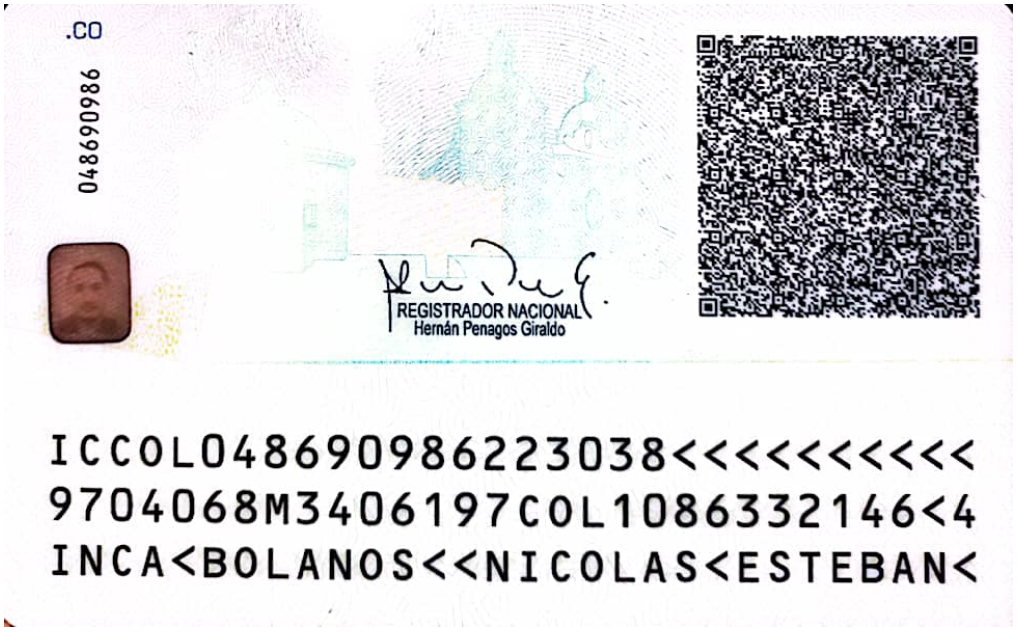
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor	
Nombre:	***KAROL VIVIANA MONTOYA ZULUAGA***
Cargo:	*Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo*
P/E	Yormen Molina Hernández - DSAJ-Seguridad y Salud en el Trabajo

CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

EL SUSCRITO CONTADOR DE CRECER BIOMEDICA SAS

CERTIFICA QUE:

CRECER BIOMEDICA SAS identificada con NIT 901713029-1, de acuerdo con la verificación aleatoria de sus registros contables y a las planillas generadas mensualmente, se encuentra a paz y salvo hasta el periodo de Noviembre 2025, con las obligaciones de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuyo parágrafo segundo fue modificado por el artículo 1o de la Ley 828 de 2003.

El presente certificado se expide en Ibagué, a los dos (26) días del mes de Diciembre de 2025.

Atentamente,

LINA MABEL TEPUD CHACUA
TP 326790-T
CONTADOR PUBLICO
CRECER BIOMEDICA S.A.S.

Nicolas Esteban Inca

NICOLAS ESTEBAN INCA BOLAÑOS
CC 1086332146
REPRESENTANTE LEGAL
CRECER BIOMEDICA S.A.S.

CONTADORA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.085.940.200
TEPUD CHACUA
APELLIDOS
LINA MABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1995
IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-OCT-2013 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2306700-00518538-F-1085940200-20131128
0036000888A 1
41293393

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

326790-T



LINA MABEL
TEPUD CHACUA
C.C. 1085940200
RES. INSCRIPCION 274 DEL 28/05/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

377179

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

386397

250582/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2080505E335F7849

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MABEL TEPUD CHACUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085940200 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 326790-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RAZÓN SOCIAL :	CRECERBIOMEDICA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901713029
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-09
FECHA DE PAGO:	2025-12-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35563151
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35563151
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
CCF48	800211025	COMFATOLIMA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 356.700	$ 356.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/01/2026

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FECB 35

CRECER BIOMEDICA SAS
Nit: 901713029-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CRA 10 N-38-90 IBAGUE TOLIMA Tel. 3104698412

Adquiriente Identific. Direccion	RAMA JUDICIAL DIR. SECC. DE ADMON JUDICIAL RISARALDA NIT 800165940-9 Tels: 6063498125 CR 5 BIS 39-08 PISO 1 Pereira - Risaralda	Fecha Dic-26-2025 Vencimiento Dic-26-2025	Infomacion de pago Forma CREDITO CUENTAS POR COBRAR Medio

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	035	MANTENIMIENTO, CALIBRACION, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TODOS LO		19	1.00	14,510,000.00	17,266,900.00

OBSERVACIONES 1: *#$27-01-01-220;MC-13-2025;sgsstper@cendoj.ramajudicial.gov#$*

OBSERVACIONES 2: *De ser aprobada la cotización, favor realizar la consignación o transferencia a la cuenta de ahorros No. 168700014470 de*

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	14,510,000.00	2,756,900.00	Subtotal Iva/Inc	14,510,000.00 2,756,900.00

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764076038394 de Jul-29-2024 Vigencia: 24 meses Vence: Jul-29-2026 Rango: FECB 1-1000

Son: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS mcte.

TOTAL COP$ 17,266,900.00

CUFE: e7e605ec602b136808ae8dad0baf98f53103457e3b942aae0d66286c718c8142bae2c192ad1bbdb0b1f36a1abdef7901
Fecha generación: 2025-12-26T19:04:00 Fecha expedición: 2025-12-26T19:28:11 Elaboró: SUPERUSUARIO